

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Secretario de la Comisión.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 375-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas contra la accidentalidad laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 392-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a principios de elaboración del Plan Tecnológico Regional para el periodo 2001-2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 402-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a tramitación legislativa de una Disposición para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 90, de 2 de octubre de 2000.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4518	Tercer punto del Orden del Día. PNL 392-I.	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4518	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4524
Primer punto del Orden del Día. Elección del Secretario.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4525
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4519	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4526
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, procede a la elección del Secretario.	4519	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4528
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar candidato.	4519	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4528
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la candidatura presentada. Es elegida la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	4519	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4528
Segundo punto del Orden del Día. PNL 375-I.		La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	4528
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4519	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 402-I.	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4519	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4529
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4520	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4529
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4522	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	4529
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	4523	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4530
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4524	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4531
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4524	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	4531
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	4531

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Procedemos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con el primer punto del Orden del Día, que es: "**Elección de Secretario**... ¡Ah!, sí, perdón... sustituciones. El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: No hay.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿No hay ninguna sustitución? Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Hay cuatro sustituciones. José Manuel Miano Marino sustituye a don Ismael Álvarez, Francisco Javier Vázquez sustituye a doña Áurea Juárez y doña Gracia Sánchez sustituye a don Francisco Aguilar, y don Raúl de la Hoz Quijano... o Quintano sustituye a don Francisco Jambrina Sastre. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Raúl... Raúl de la Hoz Quijano... sustituye a... por favor.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sustituye a don Francisco Jambrina.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Pasamos, entonces, al primer punto del Orden del Día que por el señor Vicepresidente se dará lectura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Primer punto del Orden del Día: **"Elección del Secretario de la Comisión"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Se procede a elegir al Secretario de la Comisión, de acuerdo con los Artículos 40, 34 y 36 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún Grupo Político Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. El Grupo Socialista propone a doña Rosario Velasco García como Secretaria de la Comisión... de la Mesa de la Comisión.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún otro Grupo desea presentar candidatos? Pues procedemos a la votación. Si les parece a ustedes, como no hay más que un candidato, ¿se da por aprobado? Bien. Pues, entonces, pase la Secretaria a su sitio y seguimos la Comisión.

Muchas gracias. Por la Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso, relativa a medidas contra la accidentalidad laboral, publicada en el Boletín de las Cortes, número 84, de dieciocho de septiembre de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La iniciativa que presentó el Grupo Socialista en relación con la accidentalidad laboral está fundamentada en los resultados que se están obteniendo en relación con el Plan de Choque que aprobaba la Junta de Castilla y León con los sindicatos... que acordó, y que, desde luego, no está sirviendo para modificar la tendencia que tenemos en la Comunidad.

Cuando se presentó esta Proposición No de Ley se avanzaban algunos datos –en el mes de mayo–, pero, al día de hoy, podemos hablar de los datos que... con los que ha terminado el año dos mil. Y el total de accidentes en la Comunidad ha ido incrementándose año tras año: en el año noventa y siete teníamos treinta y cuatro mil; en el año noventa y ocho, treinta y ocho mil; en el año noventa y nueve subió a cuarenta mil; y el dos mil ha

terminado con cuarenta y cuatro mil accidentes en la Comunidad... el total de accidentes.

Y también, si nos fijamos en la evolución de los muertos como consecuencia de accidente, hubo noventa y nueve muertos como consecuencia... de personas que fallecieron como consecuencia de accidentes laborales en el noventa y siete, bajó a ochenta y cuatro en el noventa y ocho, pero vuelve a subir a ciento cinco y a ciento siete, respectivamente, entre el noventa y nueve y el dos mil. Lo cual evidencia que no están funcionando las medidas que prevengan la accidentalidad laboral, y de ahí que nuestro Grupo entiende que es necesario, pues, actuar de forma directa y concreta.

Entendemos que una parte de la causa... de las causas por las cuales no se ha avanzado en este sentido, es porque ese Plan de Choque, que se anunció por la Junta de Castilla y León, es un Plan de Choque que contiene muchas generalidades; luego, no se han cumplido parte... una parte importante –el 59% en aquellas fechas– de las sanciones que preveía ese Plan de Choque. Otra causa es la... la reducción de los efectivos destinados al control de la accidentalidad laboral.

Cuando se produjeron las transferencias –que fue en el noventa y seis– en materia de salud laboral, se transfirieron ciento treinta y siete personas, y un año después de las transferencias estaba en sesenta y cinco personas. O sea, se había quedado la plantilla que tenía que controlar o que tiene que actuar en relación con esta materia a menos de la mitad. Y nosotros entendemos que ésa es una de las causas por las que es difícil conseguir buenos resultados con una reducción de las plantillas.

En definitiva, están faltando medidas que hagan que la política de prevención de accidentes laborales sea activa, y, además, esto unido a las características que tiene nuestra Comunidad en relación con las empresas, en las cuales una gran mayoría, el 98%, tienen menos de cincuenta trabajadores, o sea, prácticamente la totalidad; cincuenta y siete mil quinientos veintinueve empresas tienen menos de cincuenta trabajadores, y menos de cinco trabajadores, cuarenta y siete mil doscientas setenta y una empresas, el 81%.

Está claro que estas características, esta situación de las empresas en nuestra Comunidad, también motivan a que tengamos que actuar de una forma diferente a la que pueden plantearse en otras Comunidades. Por eso es por lo que nuestro Grupo ha planteado una serie de iniciativas, seis iniciativas en concreto, que entendemos que, en la medida de que estas iniciativas se apliquen, estaremos contribuyendo a mejorar la evolución de los accidentes y también –¿cómo no?– a reducir ese número de fallecimientos, que yo entiendo que es suficientemente serio. O sea, el que hayan fallecido o que haya habido fallecimientos como consecuencia de accidente laboral –en el año dos mil ciento siete personas– supone que prácticamente cada

tres días una persona en esta Comunidad ha muerto como consecuencia de accidente laboral, lo cual entiendo que es suficientemente serio como para que se tomen en consideración estas Propuestas que vamos a realizar.

La primera es que cada obra o servicio que contrate la Administración Autonómica, o sus Empresas Públicas, deberán contratar con un... deberán contar con un plan de prevención y un responsable designado por la entidad contratante que velará por el cumplimiento del mismo. Está claro que la mayoría de los accidentes se producen en la construcción, y también está claro que una parte muy importante de las obras las realizan las Administraciones, las realiza la Comunidad Autónoma o sus Empresas Públicas y el conjunto de Administraciones.

En consecuencia, esta medida que planteamos, que ya tomaron en algunos sitios, pues, radica en que cuando se haga una contratación también se exija el que la empresa que se haga cargo de la obra, pues, ponga todas las medidas para garantizar que no va a haber accidentes en materia laboral o, por lo menos, reducir el número de accidentes. Y, desde luego, exigir que esa empresa y ese responsable que aquí planteamos, pues, lleve adelante el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La segunda medida es que por la Administración Autonómica se realizará una evaluación individualizada de cada curso de formación en materia de prevención de riesgos laborales que se ha financiado con recursos públicos, con diseños específicos para los de la modalidad semipresencial y para los de nivel intermedio y superior.

Esto ¿por qué se plantea? Pues porque, en materia de prevención de accidentes laborales, una parte importante es la formación. Y lo cierto es que cada vez abundan más los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales a distancia, o con una presencia mínima.

En consecuencia, nos parece que es necesario que se actúe, en el sentido de controlar, porque es una garantía para reducir el número de accidentes, y, en consecuencia, es necesario que se desarrolle un plan que permita tener un mayor control de los cursos que se dan, porque, desde luego, las noticias que nos llegan es que hay mucha picaresca, se están gastando los fondos que se destinan a estos cursos sin que al final se materialice en nada concreto. Yo, desde luego, no me imagino a muchos trabajadores, después de salir de su trabajo, irse a casa a estudiar las medidas que tienen que aplicar de prevención de riesgos laborales, y eso, de alguna forma, pues hay que garantizar que eso es así; quiero decir que si se financian cursos y se está gastando dinero en ese sentido, por lo menos hay que garantizar que haya resultados.

La tercera Propuesta es crear las condiciones necesarias para la implantación en toda la Comunidad de los delegados de prevención sectorial. Ésta es una medida que... por lo que decía antes, dadas las características que tienen nuestras empresas en Castilla y León, que, como

decía antes, el 98% tiene menos de cincuenta trabajadores, es necesario que haya unos mecanismos que favorezcan el suplir, pues, la falta de esos comités de empresa que en las empresas grandes sí que actúan y que pueden garantizar, de alguna manera, la aplicación de la Ley. En una empresa pequeña es muy difícil que el delegado de personal, si es que le tienen, que en muchos casos tampoco le tienen -como decía antes, hay cuarenta y siete de menos de cinco que no tienen ni delegado sindical-, pues, lógicamente, es muy difícil que se pueda aplicar la Ley.

En consecuencia, con estas medidas se estaría... con esta medida de que haya delegados a nivel de sector o a nivel de... territorial, por lo menos, se tendría una proximidad a las empresas y se podría actuar de forma directa, como hacen en las grandes empresas los comités de empresa.

La cuarta es la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Prevención. Éste es un compromiso del año noventa y siete, han pasado más de tres años, y entendemos que es un recurso necesario para la puesta... para la prevención de... en materia de accidentes laborales.

La quinta es la elaboración de un estudio sobre las enfermedades profesionales de Castilla y León, definiendo un plan de acción para su prevención. Éste es otro sector, las enfermedades profesionales, que no se está actuando, y, en consecuencia, lo que planteamos, pues, es que haya un plan que permita actuar en esta materia.

Y, por último, lo que se pide es que se articule la coordinación con la Fiscalía desde la Administración Regional, para que siempre que haya accidentes graves o mortales, pues, la Fiscalía pueda actuar y se pueda llegar al fondo de las causas; y quien tenga la responsabilidad, lógicamente, que la pague, porque entendemos que hay que llegar a esos niveles, puesto que otras Comunidades también lo están haciendo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo político quiere consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en nombre del Grupo Popular manifestar nuestro acuerdo con el problema de fondo que aquí se manifiesta, que es la accidentalidad laboral que a su Grupo le preocupa y que a éste también.

Pero estando de acuerdo en el fondo, no estamos de acuerdo en la forma en la que desde el Grupo Socialista se pretende paliar este problema que ahora mismo nuestro mercado laboral arrastra. Y no estamos de acuerdo por las dos cuestiones que comprenden su Proposición No de Ley, tanto por cuanto las seis medidas que propugna ya se están tomando y, por lo tanto, no aportan nada nuevo

a la resolución de este problema, por cuanto los antecedentes que expone, a partir de los cuales avala la séxtuple Propuesta, pues entendemos que son antecedentes que merecen algunas aclaraciones.

La primera, cuando hace referencia al aumento en número de accidentes -y que es cierto-, ese dato objetivo no hemos de observarle ajeno a otras tres circunstancias: es que los accidentes graves han disminuido considerablemente, por encima de un 8%; circunstancia que hay que entender. Es verdad que han aumentado los accidentes, pero los accidentes leves; pero los graves y los fallecidos han disminuido.

Evidentemente, mientras haya un único fallecido, ya es una cuestión grave y de preocupar, pero, bueno, no olvidemos también que en cuestión de fallecidos, de las diecisiete Comunidades Autónomas, por relación trabajador/siniestro, pues ocupamos los últimos lugares, ¿eh?: el número quince. Repito que quizá sea un escaso consuelo, desde el momento que hay una sola muerte, pero que es un dato objetivo que no debemos obviar; además de saber que los accidentes leves aumentan, pero también es verdad que aumenta considerablemente la actividad industrial; ésta cada vez es mayor y, por lo tanto, no es raro que los accidentes leves cada vez sean mayores.

Repito, como primera aclaración al aumento inicial en el número de accidentes que son referidos a leves, y que las muertes -por suerte- y los graves han disminuido considerablemente, aunque -repito- éstos nos merecen la máxima atención y dedicación.

Segunda cuestión que refleja en sus antecedentes: el fracaso del Plan de Choque. Otra cuestión con la que este Grupo no está de acuerdo, por tres aspectos: el primero, porque los datos que anteriormente le relaté señalan que, aunque hay que mejorar en este abanico, los datos no demuestran que sea un fracaso. Otra cuestión es que los resultados no sean inmediatos, y que las medidas aplicadas necesiten un tiempo para que su rentabilidad, desde el punto de vista de la accidentalidad, pues, pueda ser más eficaz.

Alude a las medidas de relleno que contiene ese Plan de Choque. No creo que sean medidas de relleno, cuando son medidas que su Grupo sabe que han sido consensuadas con sindicatos y empresarios. Y, por tanto, si las tres partes, Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León, sindicatos y empresarios, han considerado oportuno introducir esas medidas en ese Plan de Choque, supongo que ninguno de los tres las haya considerado como de relleno.

Y en cuanto al incumplimiento -al que alude- del 59% de las mismas, aquí barajamos cifras totalmente opuestas, porque, según los datos que obran en poder de este Grupo, se han cumplido el 94% de las mismas.

Y en el tercer aspecto que abarca su Proposición sobre las carencias, en base a las cuales puede radicar alguna causalidad de estos accidentes, alude a los escasos recursos humanos y materiales. Evidentemente; cualquier número de recursos humanos y materiales va a ser escaso mientras exista un solo accidente. Y la dotación en uno u otro aspecto siempre es mejorable, y me consta que la Junta en ello está trabajando. De hecho, en breve, se convocarán nuevas plazas de técnicos. Pero, repito, siempre se podrá mejorar tanto desde un aspecto como de otro.

Sobre la nueva aplicación a la que alude de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tampoco -otra vez- este Grupo estamos de acuerdo, porque le comunico que las inspecciones en este último año han aumentado un 30% desde la Consejería de Industria. Por lo tanto, esa aplicación de la Ley de Riesgos Laborales, conforme a la Ley se debe hacer, y, conforme a los dictámenes de la Consejería de Industria, estas inspecciones han aumentado un 30%.

Y sobre la inexistencia de medidas concretas a las que achacar esta siniestralidad, pues recodarle que únicamente en este año y medio último se han puesto en marcha treinta y cinco nuevas medidas. Aunque sí que es verdad que esas medidas, como todos los medios que se ponen para alcanzar cualquier objetivo, necesitan un tiempo de maduración, y estoy seguro que a medio plazo esos resultados se van a ver.

Por todo ello, en base a estas tres premisas sesgadas -que le he aclarado- en los antecedentes, y en base, en segundo lugar, sobre todo, a que esa séxtuple propuesta, pues, abarca medidas que ya se están tomando. Cuando dice que cada obra contratada por la Administración deberá contar con plan de prevención y de responsable, evidentemente, es que ya cuenta. Cuando se deberá realizar una evaluación individualizada de cada curso de formación en esta materia, ya se hace. Cuando habla de la implantación de los delegados de prevención sectoriales, están creados. Cuando habla del funcionamiento del Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales, su funcionamiento es inminente. Hace referencia al estudio de enfermedades profesionales en Castilla y León para su prevención, estudio que continuamente se está haciendo. Y acaba con la coordinación con la Fiscalía para actuar en todos los accidentes mortales y graves; desde hace cinco años, esa coordinación se hace periódicamente.

Por todo ello -repito- votaremos en contra, no queriendo decir ello -como expuse al principio- que no nos preocupe el problema y que no haya que perseverar tomando nuevas medidas, sumadas a estas treinta y cinco que en el último año y medio se han tomado. Y para eso, desde la Consejería me consta que están en continuas negociaciones con sindicatos y empresarios para tomar aquellas medidas, además de estas que he expuesto y que usted relata que se están incumpliendo, para que esta accidentalidad sea cada vez menor. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Alonso Díez tiene la palabra para consumir un turno de réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Desde luego, yo le puedo asegurar que estos planteamientos no son sesgados, que responden a datos objetivos, responden a la realidad. Y es más: lo que usted ha planteado sí que es una deformación de la realidad. Quiero decir, porque me dice: "han bajado los accidentes graves". Pero es que han subido las muertes. Es decir, que al final se apuntan al único tramo en el que ha habido una mejora, de lo cual todos los alegramos, pero, globalmente, hay más accidentes y ha aumentado el número de fallecimientos.

En consecuencia, quiero decir que es una victoria pírrica el intentar entresacar aquel dato que es menos negativo, porque, al final, la conclusión es que, globalmente, hay más accidentes. Habría que plantearse por qué hay más accidentes, y yo creo que todos los estudios indican lo mismo: hay más precariedad laboral. Y como consecuencia de que hay precariedad laboral, al final, hay accidentes laborales. Y, desde luego, el incremento anual de los fallecimientos como consecuencia de accidentes laborales, entiendo que sería suficiente razón como para que estas propuestas que hoy hacemos aquí se tomarán con otro carácter.

Hay un hecho indiscutible... Porque, claro, me dice: los recursos humanos, siempre son necesarios más recursos. Pues indudablemente. Pero es que no estamos hablando en genérico. Estamos hablando de que, antes de la transferencia, había ciento treinta y siete personas trabajando en Castilla y León en lo que se llamaban los Gabinetes de Seguridad y Salud Laboral... los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ciento treinta y siete personas, y un año después, en esas mismas competencias, dentro ya de la responsabilidad de la Administración Regional, había bajado a sesenta y cinco.

Y ésa es una realidad. Quiero decir... y como consecuencia de que hay esa realidad, pues está claro que no hay una voluntad de dar respuesta a un problema, cuando se reduce la plantilla que tiene que encargarse de ello. O sea, hay provincias como Zamora que baja de once a dos; como Valladolid, que baja de veinticuatro a once; en Soria, de doce a dos. Es que las reducciones son tan significativas que, al final, está claro que ésta, indudablemente, puede ser una de las causas. Yo estoy convencido que son un conjunto de circunstancias las que hacen que haya accidentes laborales en la Comunidad, pero también el compromiso de la Administración Regional se demuestra a partir de los recursos que se ponen en esta materia, y, desde luego, entendemos que no se está haciendo el esfuerzo necesario.

Me dice que el Plan de Choque ha sido acordado por los sindicatos y la Administración Regional y los empresarios. Pues indudablemente. Pero el que se haya acor-

dado no quiere decir ni que sea la panacea -y a mí eso mismo me han denunciado los propios sindicatos-, puesto que hay muchas medidas que son generalidades sin más: impulsar, estudiar, incentivar; quiero decir, cuestiones que, al final, no se están realizando porque como queda a criterio...

Y luego hay medidas concretas -y una planteamos en la iniciativa concreta-, que es el punto cuatro, la puesta inmediata en funcionamiento del Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales, no me puede decir que se está haciendo, cuando desde el noventa y siete, en el acuerdo para el diálogo firmado entre la Junta, los empresarios y los sindicatos, se pacta eso, se pacta que se ponga en marcha en Castilla y León, desde el noventa y siete -o sea, hace tres años y medio, porque esto fue en el primer semestre del noventa y siete-, y es el día de hoy que el Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales sigue sin funcionar. En consecuencia, ustedes han venido aquí en varias ocasiones a decir que ya iba a empezar a funcionar, y, desde luego, han pasado los meses, y en el día de hoy -tres años y medio después- sigue sin funcionar este centro. O sea, que no me diga que se está haciendo todo esto, porque no es verdad que se esté haciendo todo esto.

Sobre la formación... el control de la formación a distancia. Bueno, en algún momento, hablaremos otra vez de esto. Porque, claro, cuando empiecen a salir los pufos, pues entonces empezaremos luego a dar explicaciones. Pero la realidad es que hay un descontrol absoluto en la formación a distancia en materia de salud laboral. Y ya le digo: o conoce usted muy poco cuál es la situación del mundo laboral, o yo, desde luego, no me imagino a un trabajador de la construcción, a las ocho de la tarde en su casa estudiando las leyes o estudiando estas materias fuera de su jornada de trabajo. O sea, a esto tiene que dársele otro carácter distinto, porque esto sólo está sirviendo para que los centros que organizan estos cursos, se firmen que se han dado las horas y se cobra la subvención. Y al final, pues, la realidad es que no se está utilizando un recurso fundamental para la prevención.

Y, en consecuencia, no me diga que se está haciendo, porque yo creo que esto deberían, desde luego, replantearse y tomárselo con más seriedad.

Cuando hablamos de las enfermedades profesionales, pues yo le digo lo mismo: no hay ningún estudio serio de cómo está la Comunidad, y, de hecho, el número tan importante de enfermedades profesionales que tenemos en todos los niveles, no sólo en Castilla y León, pero también en Castilla y León, pues el número tan importante que hay de invalideces, o sea, de pensionistas por invalidez. Quiero decir, si es que el número de pensionistas por invalidez es tan significativo, pues, que es una de las partes más importantes que grava el sistema de pensiones, y, además, pues también está afectando directamente a la calidad de vida de las personas.

Y luego, por último, lo de que haya una coordinación con la Fiscalía, desde luego, me parece fundamental; no se está haciendo. Y otras Comunidades ya lo han puesto en marcha.

En consecuencia, creo que hay razones suficientes para que estas medidas se tomen en consideración.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la dúplica, tiene la palabra el señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, nada más lejos del ánimo de este Grupo el tratar de ostentar victorias pírricas sobre cuestiones de accidentalidad laboral. Y dejar muy claro que no tratamos de disminuir la importancia y la gravedad de este problema. Le adelanto que me consta que es uno de los retos principales que la Consejería de Industria tiene para el año dos mil uno: el continuar con ese ritmo progresivo de descenso de accidentes, sobre todo los referidos a cuestiones graves y -¿cómo no?- a fallecimientos.

Nuestro voto en contra de esta Proposición No de Ley no viene motivado porque no consideremos la importancia y gravedad del problema, sino por cuanto las novedades que aporta esta Proposición no son tales, y porque las medidas que aquí propugna ya se están llevando a cabo.

Por lo tanto, si alguna medida más hay que tomar, que estoy seguro que habrá que tomar, pues no deberán ser éstas, porque éstas ya se están llevando a cabo. Cuestión diferente será que habrá que dar tiempo al tiempo para que estas medidas, -repito- hasta más de treinta en el último año y medio, puedan cuajar en unos mejores resultados.

Y le voy a detallar, pues, de modo breve, pero sí una por una, las seis medidas que su Grupo propone, y cómo, en base a la nula novedad que aportan, vamos a votar en contra.

Dice: "Cada obra contratada por la Administración deberá contar con un plan de prevención y su correspondiente responsable". Ya sabe que existe disposición legal de carácter estatal que regula esta situación, y que el propio cuatro de julio del pasado año se publicó en el Boletín de Castilla y León la adaptación a nuestra Comunidad. Y, por tanto, es de obligado cumplimiento que cada obra de éstas cuente con su plan de prevención y cuente con sus responsables. Y la Junta, en base a la aplicación de esa Ley, pues ha aumentado un 30% -como adelanté anteriormente- las inspecciones para que esto se cumpla. Por tanto, esta medida no hay que ponerla en marcha, por cuanto ya lleva bastantes meses vigentes. Y por lo tanto que su aplicación y el control de su aplicación, como entendemos que se está llevando a cabo desde la Junta con ese aumento de las inspecciones.

En segundo lugar, alude a la evaluación individualizada de cada curso de formación en esta materia. En las propias convocatorias ya se determinan los requisitos y condiciones que deberán reunir aquellas empresas, instituciones, grupos que impartan estos cursos. Incluso esos requisitos y esas condiciones están informados todos ellos por el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, por lo que se entiende que son requisitos y condiciones objetivos.

Podemos poner en duda que la evaluación que se realiza desde la propia entidad beneficiaria, pues, puede no ser objetiva... Pero no hemos, tampoco, de obviar que la Junta realiza otras dos evaluaciones externas a esos cursos de formación: por una parte, una evaluación técnica, que la realizan los propios técnicos de la Junta, y, por otro, una evaluación económica, que realizan consultorías contratadas anualmente por la Consejería. Por lo tanto, esta evaluación individualizada ya se está haciendo. Y aplicar esta medida no sería ninguna novedad, es llevarla a cabo como se está llevando.

Alude a la implantación de los delegados de prevención sectoriales. La Junta está de acuerdo con ello y, de hecho, está facilitando las circunstancias para su implantación. No sé si aquí lo que plantea es lo correspondiente a su pago por parte de quién, pero me parece que esa cuestión sería más propio plantearlo en la negociación colectiva establecida al efecto en cada uno de los sectores.

En el punto cuatro alude al funcionamiento del Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales. Entiende este Grupo que se está refiriendo al que corresponde esa función, al Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León; centro que, en la actualidad, se está dotando de equipamiento y de mobiliario, como usted puede saber, que funcionará en breve con una dotación de personal... próxima la plantilla a trece trabajadores, y que entendemos que a lo largo de este primer semestre este Centro de Salud y Seguridad Laboral de Castilla y León ya estará funcionando.

En el quinto punto, donde alude al estudio de enfermedades profesionales en Castilla y León para actuar posteriormente en su prevención, es algo que se hace: mensualmente se contabilizan todos los accidentes, del tipo que sean, y la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, a través de los medios técnicos y humanos de los que dispone, estudia la relación de esos partes con el fin de actuar en consecuencia.

Y el punto seis, donde enumera la coordinación que hay que tener con la Fiscalía para actuar en todos aquellos accidentes graves y mortales, recordarle que, desde hace cinco años, se reúnen periódicamente con los Fiscales de cada una de las Audiencias los Jefes de Inspección Provincial de Trabajo, y en algunas ocasiones, incluso se une el Jefe de Servicio Territorial.

Se pone en conocimiento de la Fiscalía todos los datos del caso y cualquier aportación que desde esa Fiscalía se requiere.

Por lo tanto, creo que el Grupo Popular, votando en contra de esta Proposición, no pretende "repito" restar importancia al problema, simplemente que en ninguna de las medidas propuestas por el Grupo Socialista se aporta novedad que pueda enriquecer o que pueda disminuir esa accidentalidad. Nos preocupa.

Hombre, hemos de reconocer "repito" lo que dije, que los graves son cada vez menos, que en el aspecto de las muertes estamos en los últimos lugares. Por lo tanto, algún consuelo es, aunque escaso. Que se han tomado medidas, treinta y cinco el último año y medio. Que esas medidas han estado consensuadas con sindicatos y empresarios. Es verdad que los resultados no son inmediatos, pero estoy seguro que, cada vez, las estadísticas nos serán positivas.

Mientras haya accidentes seguiremos acordando, con sindicatos y empresarios, pues, nuevas medidas que puedan disminuir estos números...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor González, vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Presidenta, un segundín.) Le repito que el año dos mil uno será este uno de nuestros principales retos. Pero su propuesta, entendiendo como loable y excelente su objetivo, no aporta medidas nuevas y, por ello, votaremos en contra. Gracias, Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para concluir el debate tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, brevemente. Simplemente para reiterarme en todo lo dicho anteriormente. Yo creo que la evolución ascendente de la estadística en materia de accidentes laborales hubiera sido suficiente argumento como para que se hubiera tomado en consideración. Nuestras propuestas, yo creo que no es verdad que se estén aplicando estas medidas. Es cierto que, por Ley, todas las empresas, ante un trabajo concreto o como empresa tal, deben tener un plan de prevención, pero también es cierto que cuando se hacen las contrataciones, al final la Junta delega esa responsabilidad en la propia empresa y no entra en materia. De hecho, esto es algo que está aquí planteado porque así me lo han manifestado los sindicatos, y era un tema que se quería... o que ellos creen que contribuiría de forma significativa por el volumen de contratación que realiza la Administración.

El conjunto de medidas que aquí hay han sido habladas con los agentes sociales, quiero decir que no son impro-

visadas y son cuestiones que les preocupan. Desde luego, los Delegados de Prevención Sectoriales no están puesto en marcha "y, además, usted lo sabe", y es la clave para, como decía antes... dada la configuración de las empresas de Castilla y León, que son empresas más bien pequeñas, no sólo medianas, sino más bien muy pequeñas. Y hubiera sido, o será, porque yo creo que en el futuro, tarde o temprano, llegaremos a tener que tener estos delegados, si queremos realmente atajar el tema de la accidentalidad en Castilla y León.

Y, bueno, el Centro Regional de Prevención, yo no sé si este año, por fin, aprobará la Junta la asignatura que tiene pendiente con este centro, porque lo que usted nos ha dicho se nos ha anunciado en más ocasiones, que estaba ya a punto, que estaba... Lo cierto es que al día de hoy sigue sin funcionar.

Y, desde luego, son un conjunto de recursos lo que aquí estamos planteando, que, como tal, desde luego, entendemos que son medidas concretas, que son un conjunto, y que contribuirían a mejorar esta situación que, año tras año, pues, crea más tristeza que otra cosa.

Yo creo que ustedes han tenido la posibilidad de haber seleccionado alguna de las iniciativas, porque yo creo que podían haber discutido algunas, pero podían haber también replanteado alguna en concreto, incluso que pudieran cumplir con facilidad, como es la del Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales. No lo han creído oportuno, han preferido rechazar todo, y, en consecuencia, pues, ustedes sigan asumiendo la responsabilidad de la salud laboral tan deficiente que tenemos en Castilla y León. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Terminado el debate procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos, dieciséis.

A favor, seis. En contra, diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo... al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a principios de elaboración del Plan Tecnológico Regional para el periodo dos mil uno-dos mil seis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de dieciocho de septiembre de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. El Plan Tecnológico Regional fue elaborado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para definir la estrategia de desarrollo tecnológico regional en el periodo mil novecientos noventa y siete-dos mil. El Plan está estructurado en unos objetivos generales, unos compromisos de financiación, y nueve líneas de acción que se articulan en función de cinco programas: infraestructuras, innovación, formación, sensibilización y estructuración de la demanda empresarial.

Los objetivos generales establecen que a finales de dos mil, primero, los gastos totales en I+ D supongan el 1% del Valor Añadido Bruto Regional. Segundo, el gasto en I+ D ejecutado por las empresas represente el 50% del gasto total de I+ D efectuado en Castilla y León. Tercero, el personal en I+ D en dedicación plena en las empresas será el 40% de personal total de I+ D en la región.

En cuanto a la financiación, queda concretada que, al finalizar el Plan deberían haberse invertido en el mismo 73.780 millones de pesetas, 40.780 millones por las Administraciones Públicas, y, de ellos, 24.500 por la Junta de Castilla y León y 33.000 por las empresas.

Cuando faltan... esta iniciativa cuando se presentó faltaban cuatro meses -ahora ya ha terminado este plazo- para que finalice el plazo de vigencia del Plan, resulta evidente que ni se han logrado los objetivos, ni cumplidos los compromisos financieros, ni realizadas las acciones, al menos aquellas que tienen contenidos concretos.

La Consejería de Industria, además, ni sabe, ni parece tener medios para saber en qué medida se han cumplido las previsiones establecidas. Así se desprende de las respuestas a las preguntas parlamentarias al respecto planteadas, que no hacen sino confirmar que no existe dentro del Ejecutivo Regional un planteamiento global de trabajo sobre el Plan Tecnológico Regional. Ni la propia Dirección General de Estadísticas, que tiene, entre sus funciones, la de dirigir, coordinar, elaborar, recopilar, ordenar y difundir estadísticas de interés para la Comunidad, si las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística, disponen de los datos que permitan conocer el grado de cumplimiento del Plan y su incidencia en el desarrollo tecnológico de Castilla y León.

Y ello, a pesar de que el propio Plan constataba que los poderes públicos operantes en Castilla y León, a la hora de diseñar sus políticas de promoción de la innovación, han venido actuando de forma inconexa, y pretendía ser el marco de actuación que aglutine durante los próximos años a la política tecnológica y de innovación diseñada desde la Junta de Castilla y León, coordinando los esfuerzos de varias Consejerías. Tampoco este objetivo parece ser que se ha cumplido, a la luz de las respuestas dadas desde la Consejería.

El incumplimiento de los objetivos del Plan Tecnológico Regional y el desconocimiento de su evolución y resultados no impide que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo se refiera en distintos ámbitos, por ejemplo el I Foro para la Competitividad Empresarial o el Anuario de Castilla y León, a la importancia estratégica del Plan y que haya anunciado su actualización para el periodo dos mil uno-dos mil seis.

En este contexto hay que señalar que la Ley 4/1999, de Investigación y Ciencia de Castilla y León, constituye el marco de coordinación de las actuaciones investigadoras de carácter básico y aplicado financiadas por la Comunidad de Castilla y León, teniendo entre sus fines los de coordinar, desarrollar y complementar las actuaciones en materia de ciencia e investigación con las directrices y propuestas de actuación resultantes de la aplicación de las políticas tecnológicas y de fomento de la competitividad diseñadas por la Junta de Castilla y León.

La Administración General del Estado, por su parte, aprobó, el doce de diciembre del noventa y nueve, el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. El Plan Nacional define pormenorizadamente sus objetivos, áreas de actuación, investigación básica, científico-tecnológicas y sectoriales, acciones, mecanismos de participación con agentes ejecutores, instrumentos financieros, modalidades de actuación, asignaciones presupuestarias con organismos y capítulos y sistema de gestión. Y establece su propio mecanismo de colaboración con las Comunidades Autónomas, mediante acuerdos marco que deberán ajustarse a los principios de voluntariedad, bilateralidad, cofinanciación, estabilidad y transparencia.

En el mismo contexto, pero en otro orden de asuntos, uno de los principales problemas de Castilla y León es el desequilibrio económico, tecnológico y social existente entre las distintas provincias y comarcas.

La gestión que la Consejería de Industria hace del Plan Tecnológico Regional, basada en el principio -tantas veces expuesto- de que se concedan ayudas a aquellos que las piden, no hace más que aumentar... no hace más que aumentar el desequilibrio, como lo demuestra la distribución por provincias de las ayudas que gestiona el ADE.

En efecto, el importe de las subvenciones aprobadas en el noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, en las líneas de equipamientos tecnológicos, infraestructura tecnológica, proyectos de I+ D y proyectos genéricos, presenta la siguiente distribución provincial. Bueno, pues, nos encontramos a Ávila, que durante estos tres años no se ha subvencionado una sola peseta en materia de nuevas tecnologías. En Burgos, han cogido el 19% o han recibido el 19% de las subvenciones. León, el 12. Palencia, el 1,38. Salamanca, el 15,59. Segovia, el 2,99. Soria, el 2,97. Valladolid, el 42,93. Y Zamora, el 2,24. O sea, que hay cuatro provincias que han bajado del 3%:

Zamora, Soria, Segovia y Palencia, y Ávila no ha recibido nada en este periodo de tiempo, lo cual evidencia que se está contribuyendo poco al desequilibrio territorial.

Las propuestas que realizamos se concretan en lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el Plan Tecnológico Regional para el periodo dos mil uno-dos mil seis se elabore y apruebe según los procedimientos establecidos en la Ley 4/99 de Investigación, Ciencia... y Ciencia de Castilla y León, regulándose mediante Decreto, y que se ajuste a los siguientes principios fundamentales:

Primero. Que se extienda al conjunto del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, Empresa. O sea, que se refiera a la totalidad de actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la Comunidad.

Segundo. Que se determinen objetivos concretos cuantificados, así como indicadores asociados a los mismos que reflejen objetiva y numéricamente su evolución, no sólo de forma global, sino también provincial, en cuanto sea posible.

Los citados objetivos deberán responder no sólo a criterios de eficacia, sino también de equidad, por lo que se incluirá entre los mismos el contribuir a la cohesión territorial, destinándose, al menos, el 50% de los recursos globales del Plan a las provincias menos desarrolladas.

A tal efecto, deberán formularse políticas científicas y tecnológicas activas y no meramente subsidiarias respecto a la iniciativa endógena.

El cuarto punto que proponemos es que contenga un análisis riguroso del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología, Empresa, y un diseño diario de actividad, acciones y mecanismos de actuación detallado y ajustado a la realidad, posibilidades y necesidades de Castilla y León.

Quinto. Que entre los mecanismos de actuación figure la creación de parques tecnológicos en Burgos en las antiguas instalaciones del aeropuerto de Villafría -algo que se habla en varias ocasiones y que yo creo que es la oportunidad de ponerlo en marcha-, León, Palencia y viveros de empresas, según el modelo del Centro de Empresas que ya funciona en otras provincias, pues, se ponga en marcha en Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

Seis. Que se asignen recursos para todos y cada uno de los organismos de la Administración Regional relacionados con la política científica y tecnológica, que, en conjunto, deberán suponer, como mínimo, la tercera parte de los fondos de las sucesivas leyes de presupuestos... que las sucesivas leyes de presupuestos dediquen a la promoción de los sectores productivos.

Séptimo. Que se establezca un sistema de seguimiento, evaluación y control del Plan con la asistencia de la Dirección General de Estadística.

Octavo. Que se garantice su coordinación con la Administración General del Estado, a través del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, mediante el correspondiente acuerdo marco.

A tales efectos, el Plan Tecnológico deberá tener un carácter complementario del nacional, como prevé la propia Ley 4/99, y ajustarse a la metodología, evaluación y estructura de contenido.

Y, por último, que se garantice, asimismo, la coordinación del Plan con las políticas de la Unión Europea en I+ D+ I, que se ejecuta a través del V Programa Marco, y desarrollo regional a través de los Fondos Estructurales". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo va a consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señoría. Bueno, el Plan Tecnológico Regional terminó su actuación a finales del año dos mil, y, bueno, hemos visto que por parte del Grupo Socialista ya se están planteando las conclusiones, el resumen del mismo, y ya las recomendaciones futuras ante un nuevo Plan. Y, bueno, nos parece bien, y recogemos todo este tipo de ideas que nos plantean.

Pero, mire usted, el estudio y las conclusiones del Plan Tecnológico Regional se está trabajando en ello durante estos seis meses -es decir, de enero a junio del año dos mil uno-, y hay alrededor de más de veinte mesas por sectores: biotécnica, de automoción... una mesa por provincia, donde empresarios, técnicos y personal especializado está trabajando en las conclusiones del Plan Tecnológico Regional, en las acciones que ha tenido este Plan Tecnológico Regional, y se están recogiendo los datos de lo que ha supuesto este Plan Tecnológico Regional. Es decir, un trabajo duro, un trabajo complicado, un trabajo que están interviniendo en él todos los sectores, desde luego, y de todas las provincias.

A consecuencia de él, saldrán las conclusiones y, como consecuencia de las mismas, las futuras actuaciones en el nuevo Plan Tecnológico Regional, que ya se va a llamar Estrategia Regional de Innovación. Entendemos que este nombre es más adecuado para las nuevas acciones en Investigación, Desarrollo e Innovación; de alguna manera refleja mejor todo esto.

Le diré -yo creo que se alegrará; pero, bueno, no sé, hay veces que pensamos que no- que los datos del año dos mil, la inversión en Investigación y Desarrollo van por encima de los 43.500 millones gastados por las empresas y en Investigación, Desarrollo e Innovación por encima de los 108.000 millones. Unos datos muy positivos, que hay que esperar a que sean definitivos, y que

entendemos que nos hacen... nos indican que vamos por buen camino. Bien.

Planteando ya la Proposición No de Ley que usted nos presenta, y a través de la cual quiere instar a la Junta de Castilla y León a que el Plan Tecnológico Regional del año dos mil uno-dos mil seis se elabore y se apruebe según lo establecido en la Ley 4 del año noventa y nueve, de Investigación y Ciencia de Castilla y León, y se regule mediante Decreto ajustándose a una serie de principios.

Mire usted, redactar un Plan Tecnológico o una Estrategia Regional de Innovación es hacer un estudio... un análisis exhaustivo de las condiciones de I+ D+ I en la Región, su situación actual en lo referido a la oferta y la demanda tecnológica, y las previsiones hacia dónde se deben orientar las acciones, es decir, los objetivos. Y creemos que no parece procedente regular un estudio por Decreto, ya que el Plan Tecnológico no consiste en la realización de una normativa para dar cauce a unas subvenciones concretas o para coordinar una serie de subvenciones.

Ahora bien, una vez que se realice la Estrategia Regional de Innovación o el Plan Tecnológico Regional, es decir, un estudio que comprenda todas estas indicaciones que hemos dicho, de acuerdo con sus conclusiones, se podrán definir ya las políticas de actuación y los objetivos, las líneas de apoyo y programas más adecuados, y, desde luego, la coordinación de todas ellas; momento en el cual la Junta de Castilla y León, y en lo que proceda de acuerdo con la Ley -que usted ha dicho- 4/99, de Investigación y Ciencia, si es necesario, pues regulará muchas de esas acciones concretas por Decreto.

Por lo tanto, redactar una Estrategia Regional de Innovación o un Plan Tecnológico Regional es hacer un estudio y un análisis exhaustivo; no es hacer una normativa y, desde luego, no parece adecuado regular un estudio mediante un Decreto.

En segundo lugar, y en relación a los principios que... a los cuales usted plantea que se debe de ajustar este estudio del nuevo Plan Tecnológico o Estrategia Regional -como lo vamos a llamar-, estamos de acuerdo en los puntos uno, dos, cuatro, siete, ocho y nueve. Nos parecen adecuados y creemos que en ellos se debe de basar; es decir, que se extienda al conjunto del sistema ciencia, tecnología y empresa, y a la totalidad de las actividades de I+ D+ I; que se determinen los objetivos concretos y cuantificados, incorporando en este nuevo la Innovación, que antes no estaba; que contenga una análisis riguroso del sistema ciencia, tecnología, empresa, con áreas de actividad y acciones; y que se establezca también un sistema de seguimiento, evaluación y control, con... incidiendo de una manera especial en los indicadores directos. Y, desde luego, garantizar -como usted dice en los puntos octavo y noveno- la coordinación con las acciones del Ministerio y las políticas europeas. Eso nos

parece adecuado. Por lo tanto, esos puntos son perfectamente asumibles por nosotros, y creemos que, en lo que se está trabajando, se está trabajando en esa misma línea.

Desde luego, no compartimos los otros -el tercero, el quinto y el sexto-, que pretenden aplicar unos criterios de equidad y eficacia para la cohesión territorial; es decir, condicionar previamente el reparto de fondos a unas u otras zonas.

Y no estamos de acuerdo en esto, en primer lugar, porque se está pidiendo unas actuaciones concretas antes de conocerse las conclusiones del estudio. Es decir, será el estudio el que nos diga qué diferencias se han producido. Porque, claro, usted, los datos que nos da, nos da los datos provincializados, y había que tener otras muchas cosas en ellos. Luego, hay una cantidad sin provincializar, que también hay que tener en cuenta. Y luego, desde luego, la inversión en I+ D+ I es una inversión muy específica, que para nada tiene que ver con la redistribución de rentas.

Por lo tanto, habrá que esperar a lo que dice el estudio y, desde luego, no predeterminar las conclusiones del mismo.

En segundo lugar -lo que le he comentado ya-, no hay que confundir las inversiones en I+ D+ I con una política de redistribución de rentas, de las cuales tiene otras líneas la Junta y en las cuales habrá que aplicar ese tipo de criterios.

Y, en tercer lugar, dadas las características de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, no por muchos recursos que se destinen a determinadas zonas de baja actividad en investigación, desarrollo e innovación se van a obtener resultados favorables. Es decir, es la presencia de determinados... organizaciones, Universidades o empresas con capacidad innovadora son las que realmente, en una determinada zona, inciden en que se invierta más en esta área que en otras. Por lo tanto, no por predeterminar cantidades a una zona, en este sentido, se va a invertir más.

Y le diré: ya ha establecido... con relación a esto de reequilibrio territorial en innovación, la Junta tiene establecido un primer proyecto piloto, el Programa RIS Plus -que yo creo que usted conocerá-. Es un programa europeo que se ha empezado a trabajar en él en las provincias de Zamora, Salamanca y León, y lo que trata es de inter... hacer una interconexión entre las empresas y los organismos interfaz. Organismos interfaz son todos organismos en los cuales se... incitan a la inversión en investigación, desarrollo e innovación, como pueden ser los Centros Tecnológicos, como pueden ser las Cámaras de Comercio, Universidades y demás estamentos. Es decir, éste es un programa que está trabajando en este tema, y que vamos a esperar las conclusiones del estudio para ver si es necesario realizar otros programas similares

a éste en otras zonas; pero no predeterminar inversiones sin saber las conclusiones y sin saber, bueno, pues, en qué medida van a actuar y sin saber también qué organismos interfaz, ni qué base empresarial hay en las determinadas zonas.

Por lo tanto, yo creo que vamos a ser prudentes en este tema. Estamos de acuerdo en esas conclusiones que usted propone "en algunas", y en las otras vamos a esperar a las conclusiones del estudio para, a partir del próximo, poder establecer algunas medidas correctoras y, desde luego, mejorar la actuación en esta área tan interesante, y que creemos que tan elementos positivos ha tenido en estos primeros años de utilización del Plan Tecnológico Regional. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, para nosotros el I Plan Tecnológico, desde luego, no ha aportado los resultados que se esperaban y que se comprometió el propio Plan Tecnológico. Y eso es un hecho... un hecho evidente.

En cualquier caso, nos parece "que por eso presentamos estas iniciativas", pues, que debe apostarse claramente por el nuevo plan que se podrán en marcha este año, o que va a ponerse en marcha este año.

Y yo lo primero que le preguntaría es si esos puntos que ha manifestado acuerdo, supone que van a votarles a favor. Porque si van a votarles a favor, desde luego, yo no tengo ningún inconveniente en retirar los otros puntos, porque me parece que, en cualquier caso, es positivo el que coincidamos en parte de nuestras propuestas. Y por mi parte... vamos, yo... la pregunta es concreta y directa, ¿eh? No tengo interés en incidir más si ustedes, desde luego, están dispuestos a votar a favor esos puntos que me ha dicho: el uno, dos, cuatro, seis... digo... perdón, siete, ocho y nueve.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Bien. Luego hablaremos de los puntos. Primero quiero decirle... me dice que no se han obtenido los resultados. Yo ya le he dicho que sí, y hay indicadores directos, que no quiero incidir "bueno, sería largo", pero hay una serie de indicadores directos en los que... por los que el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León ha tenido sus frutos. Y podríamos hablar, por ejemplo, de la envergadura de la oferta tecnológica, es decir, la facturación, la diferencia entre los tres primeros años del Plan Tecnológico y los tres anteriores; y esa diferencia es del 439%. Si vamos al número de patentes ofertadas, la diferencia entre estos

dos trienios es de un 1050%. El número objetivo de la... el número de empresas objetivo de la actividad I+ D tenemos también un incremento del 720%. Y luego también el número de empresas en actividades formativas en I+ D también tenemos un incremento de 1200%. Por lo tanto, hay muchos datos, unidos a los que le he dicho de inversión en I+ D y en I+ D+ I, que nos indican que ha habido avances significativos e importantes.

Con referente a los puntos, yo sí... habría que redactarlo de tal manera que se debe de ajustar o deben incidir en el nuevo... en los nuevos estudios sobre el Plan Tecnológico Regional o la Estrategia Regional de Innovación lo que pone en los puntos uno, dos, cuatro, siete, ocho y nueve, en los que estamos de acuerdo. Y, por lo tanto, si usted retira lo demás "es decir, el preámbulo y los otros tres puntos", esos seis puntos estamos de acuerdo. Y creo que, además, no sólo estamos de acuerdo, sino que se está trabajando de acuerdo con esos criterios. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Para finalizar el debate, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, el que hoy estemos aquí debatiendo esto es porque es el momento; es decir, ha terminado el año dos mil con el plan que había, y se está en el año dos mil uno, se está hablando del nuevo. Y, en consecuencia, pues me parece que es el momento.

Yo no voy a incidir más en los datos. Desde luego... porque, quiero decir, yo sé que va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo, pero, desde luego, el I Plan tenía unos objetivos, esos objetivos como tal no se han conseguido. Pero yo creo que no es el caso, el caso de lo que tenemos que hacer hoy.

Y, desde luego, yo asumo que se vote el planteamiento que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Retiramos el Preámbulo, y en el cual la Resolución quedaría, pues, Propuesta de Resolución:

Que las Cortes insten a la Junta de que en el periodo dos mil uno-dos mil seis... "vamos, quiero decir que la denominación podemos ponerla, si se llama Estrategia Regional de Innovación", pues se elabore con los principios fundamentales tal "éstos, ¿no?", que se extienda al conjunto del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología... Es decir, no hace falta... no sé si hace falta que lo lea. Quiero decir, si estamos de acuerdo en el contenido, pues hemos quedado que es el punto uno, el punto dos, el punto cuatro, el punto siete, el punto ocho y el punto nueve. Eso es lo que me ha planteado y yo estoy de acuerdo que sea así.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿Se puede aprobar por asen-

timiento así? O sea, retirando el preámbulo y aprobando estos puntos: el uno, el dos, el cuatro, el seis...

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: No; uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho y nueve.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ...el siete, ocho y nueve. ¿De acuerdo? Pues lo aprobamos por asentimiento... Sin el preámbulo, claro, que hemos quedado en eso de acuerdo. Vale, bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenas tardes. Por la señora... Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): Gracias. **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a tramitación legislativa de una disposición para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa, de dos de octubre de dos mil."**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En definitiva, con esta Proposición No de Ley lo que se pretende es que la Junta de Castilla y León habilite una línea para ayudar a las empresas que necesitan una... una ayuda especial. No existe una línea de estas características en la Comunidad, y cuando se ha producido una circunstancia que ha motivado que hubiera que actuar con alguna empresa en concreto, pues, desde luego, no había un marco que amparara ese tipo de actuaciones, ni siquiera un derecho también que permitiera a esas empresas actuar.

La Proposición está fundamentada en directrices de la Comunidad Europea, que permite y que, además, anima a que los Estados Miembros apoyen o pongan en marcha iniciativas que permita el salvamento y la reestructuración de empresas en crisis.

Son dos los conceptos que se... que se incluyen: el salvamento y la reestructuración. El salvamento de una empresa en crisis se entiende como aquella operación dirigida a sostener temporalmente la posición de la misma, frente a un serio deterioro de la situación financiera. Y la reestructuración, el conjunto de medidas factibles, coherentes y de amplio alcance, destinadas a restablecer la viabilidad a largo plazo de la empresa.

Como se ve, son medidas complementarias ambas. En una empresa, cuando pasa un momento de crisis, lo primero que hay que hacer es contribuir a su estabilidad financiera y, después, a articular los mecanismos que le permitan nuevamente ser competitiva y, en consecuencia, se proceda a una reestructuración de... de la propia empresa.

Ya hay Comunidades Autónomas, como es la... la de Navarra, que ha sacado una ley en el año pasado, en el... con fecha veintidós de junio, en la que habilitaba una serie de medidas que eran, pues un desarrollo de lo que planteaba la Unión Europea. Entonces, en ese sentido, la Propuesta de Resolución que realiza nuestro Grupo es la siguiente:

"Que se tramite como proyecto de ley una disposición para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis, basándose en las directrices de la Comisión Europea sobre empresas en crisis -Diarios Oficiales de veintitrés de diciembre del noventa y cuatro, y diecinueve de septiembre del noventa y siete-, que contengan, al menos, los siguientes criterios:

Se destine a pequeñas y medianas empresas, empresas de menos de doscientos cincuenta trabajadores, o que su volumen anual de negocios no supere los 40.000.000 de euros.

Las ayudas de salvamento estarán dirigidas a prestar a la empresa la liquidez estrictamente necesaria e imprescindible para garantizar su funcionamiento, hasta tanto se analiza su situación y se elabora el correspondiente plan de recuperación.

Las ayudas de reestructuración tendrán por objeto la puesta en marcha de las acciones y medidas contenidas en un plan de reestructuración específico de cada empresa, dirigidas a recuperar la competitividad y viabilidad a largo plazo". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, consideramos que nuestra postura en esta Proposición No de Ley debe de ser negativa. Y debe de ser negativa en base a las siguientes consideraciones:

La actual coyuntura económica es de alto crecimiento y no justifica, en absoluto, la regulación de las empresas en crisis, porque, además, pues es muy escaso el número de aquellas empresas que caen en suspensión de pagos.

Podría tener, además, efectos perniciosos en la orientación de los agentes socioeconómicos, porque podría

darse la situación de que intentaran traspasar a la Administración Regional algunas empresas la gestión de sus empresas –valga la redundancia– poco atractivas para la iniciativa privada.

Igualmente, ya existen –como usted conoce– otros instrumentos, como Sodical, Iberaval –en algunos casos–, las Cajas de Ahorros, que pueden ayudar a restablecer la viabilidad de las empresas, en cuanto que se diera alguno de los supuestos que usted ha mencionado.

Como usted mismo indica en la presentación de la Proposición No de Ley, está usted pensando en la empresa NICAS como caso flagrante de empresa en crisis. Y aquí tenemos que decirle que, en realidad, no hubo crisis ninguna. Hubo una decisión de cierre unilateral por parte de la propia empresa –que, además, no era precisamente una pyme–, y la Administración Regional hizo todos los esfuerzos que pudo: encargó y pagó un plan de viabilidad para la apertura del centro de Valladolid, y la empresa siempre se negó a que se llevara a cabo.

Se refiere usted a la normativa... en su fundamentación, a la normativa europea del año noventa y cuatro y noventa y siete, y yo he podido ver que hay una normativa posterior ya, del año noventa y nueve –que he sacado por *Internet* y que he leído con mucho cuidado–, y ya tiene temas comunes con la del noventa y cuatro y noventa y siete, pero ya no se relaciona tanto, ni pone tantos condicionamientos como la del noventa y cuatro y noventa y siete.

E, igualmente, se refiere usted a la de Navarra. La de Navarra del año dos mil es, en realidad, una adaptación del año ochenta y cinco, de una ley foral del año ochenta y cinco. Y, claro, entonces, hay que tener en cuenta que en los años ochenta las situaciones económicas de desarrollo eran muchísimo peores. No estamos –yo creo– en la Comunidad Económica... en la Comunidad de Castilla y León en la situación económica que se estaba en el año... en los años ochenta, porque entonces se pretendía paliar una profunda crisis económica, y a mí me parece que ahora no es el caso. Sí que fue el caso en el año ochenta y cinco; entonces sí que Castilla y León tenía una crisis económica mucho más importante. Y entonces no se hizo nada en Castilla y León, y entonces –como usted sabe– estaban los Socialistas en el Gobierno de la Región, y no se tomó ninguna medida de todas las que se tomaron en Navarra o de todas aquellas que usted ahora está proponiendo.

Haciendo uso de un Informe del Consejo Económico y Social del noventa y nueve, nos encontramos con que la información dispone una muestra... una sensible reducción del número de suspensiones de pago desde el año noventa y cinco al año noventa y nueve; en el año noventa

y nueve han sido únicamente cinco empresas las que en Castilla y León han suspendido pagos. Como nos parece que... aunque todas las empresas son importantes, una, o cinco, o quince... pero creemos que el número no justifica la necesidad de negociar con la Unión Europea esta clase de ayudas, y, además, porque, como habíamos dicho al principio, pues la situación económica no es igual, sino es mucho mejor, y la situación de los agentes socioeconómicos podía ser desalentadora si se hacían medidas de este tipo, nosotros votamos en contra. Y creemos... porque creemos, además, que las circunstancias objetivas que justifique la adopción de... de una línea de estas ayudas no existen en este momento en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. En Castilla y León, dadas las características de las empresas, las empresas se cierran en silencio. Quiero decir, yo... hemos puesto ahí como ejemplo el caso de NICAS porque era el caso quizá más conocido y más sonado, pero, desde luego, no es el objetivo de la Proposición. Ese tipo de empresas, fundamentalmente, las empresas que caracterizan nuestra Región son pequeñas; antes he dado la cifra del 84% menos de cincuenta... digo menos de cinco trabajadores; y el 98% de menos de cinco. Y en consecuencia, esta línea que estamos planteando no está dirigida a las grandes empresas.

Desde luego, en... esas cifras que me ha dado no se corresponden con la realidad. Quiero decir, realmente, muchos pequeños... muchas pequeñas iniciativas desaparecen sin posibilidad de ser reflotadas.

Y también me parece que la referencia al ochenta y cinco no es muy afortunada, porque yo creo que ustedes olvidan que... que desde el año noventa y uno ustedes gobiernan esta... esta Comunidad, y, desde luego, en el año noventa y uno se han cerrado muchas empresas en Castilla y León. Quiero decir que... que pretender el hacer una referencia al ochenta y cinco, pues la verdad es que no me parece que sea lo más... lo más afortunado.

Desde luego, si alguien vigila la... la competitividad y que no se den ayudas para favorecer indirectamente a unas empresas frente a otras –lo que se llaman la competencia desleal–, desde luego, es la Unión Europea. Quiero decir que si nosotros fundamentamos esta... esta propuesta en unas directrices de la Unión Europea es precisamente porque si alguien tiene cuidado en que no se den ayudas a empresas que puedan originar competencia desleal frente a otras es la propia Unión Europea. Con lo cual, me parece que el... el mayor argumento... vamos, o la mayor vigilancia parte de ahí, y, en consecuencia, ésa es la justificación fundamental por la cual esto tiene perfectamente cabida en Castilla y León.

Desde luego, actualmente, no existe una línea de estas características, y el que nosotros planteemos, simplemente se pretende que todas las empresas que se encuentren en este tipo de situaciones, que haya que atender con la línea de salvamento o de reestructuración, sepan dónde pueden o qué derechos tienen frente a este tipo de problemáticas. Lo cierto es que cuando no hay esas líneas se entra en el terreno de la discrecionalidad, y eso es lo que de alguna forma queremos evitar con el plantear esta... esta convocatoria.

Yo creo que, nuevamente, ustedes no... no apuestan o no aciertan por una línea que, desde luego, a nosotros nos parece importante. Nos parece que esto contribuiría a muchas pequeñas y medianas empresas a pasar malos momentos de competitividad en el mercado, en el cual tienen dificultades para adaptarse. Y, desde luego, nuestra Región no está sobrada de ese tipo de... de atenciones o de ayudas.

Y con la negativa a este planteamiento que están ustedes haciendo, pues, desde luego, están condenando a

una... a una parte hoy pequeña, pero que, en los tiempos que se avecinan, las situaciones pueden cambiar. Y el que exista una línea que permita a las empresas que lo necesiten acogerse a ella, desde luego, nosotros consideramos que es una garantía y una posibilidad de reflatarse y de replantearse el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida en este momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.)